

TALCAHUANO, 15 ABR 2024 RESOLUCIÓN EXENTA N° 811

VISTOS:

- 1. La licitación pública ID 1031849-5-LQ24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA TRATAMIENTO FERTILIZACIÓN ASISTIDA DE ALTA COMPLEJIDAD PARA PAREJAS DE LA MACRO REGIÓN SUR DERIVADOS POR HOSPITAL LAS HIGUERAS DEL SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO", aprobada mediante Resolución Exenta N°704 de fecha 04.04.2024
- 2. Resolución Aprueba Comisión Evaluadora N°720 de fecha 08.04.2024.

TENIENDO PRESENTE:

- **1.** D.F.L. N°1-19.653/2001 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 2. Decreto Supremo N°140/2005 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.
- **3.** D.F.L. N°1/2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L N°2.763/79 y de las leyes N°18.933 y N°18.469.
- **4.** Normas de subrogancia establecidas en Artículos 79° y siguientes del DFL N°29/2005 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de La Ley Nº18.834, Sobre Estatuto Administrativo.
- **5.** Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- **6.** Decreto 250/2004 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7. Resolución N°7 de 26.03.2019 que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- **8.** Resolución N°14 del 29.12.2022 de la Contraloría General de la Republica que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.
- **9.** Ley 21.634 de fecha 11.12.2023, que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado
- **10.** Ley de Presupuesto de la nación para el año 2024, Ley 21.640 de fecha 18.12.2023.
- **11.** Resolución Exenta N°3006 de fecha 24.08.2016 sobre Delegación de Facultades.
- **12.** Decreto Exento N°18 de 27.06.2023 de la Subsecretaria de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, que designa al Director titular del Servicio de Salud Talcahuano.
- **13.** Resolución Exenta RA 436/1144/2023 de fecha 24.11.2023, que designa a Sr. Hernan Gormaz Chacana, como Subdirector (S) de RRFF. y Financieros.
- **14.** Resolución Exenta N°2926 de fecha 31.08.2023 que establece orden de subrogancia al cargo de Director del Servicio de Salud Talcahuano.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 04 de abril de 2024 se dictó Resolución Exenta N°704 que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública ID: 1031849-5-LQ24 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA TRATAMIENTO FERTILIZACIÓN ASISTIDA DE ALTA COMPLEJIDAD PARA PAREJAS DE LA MACRO REGIÓN SUR DERIVADOS POR HOSPITAL LAS HIGUERAS DEL SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO".

- 2. Que, con fecha 05 de abril de 2024 se publicó en portal licitación pública ID: 1031849-5-LQ24 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA TRATAMIENTO FERTILIZACIÓN ASISTIDA DE ALTA COMPLEJIDAD PARA PAREJAS DE LA MACRO REGIÓN SUR DERIVADOS POR HOSPITAL LAS HIGUERAS DEL SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO".
- **3.** Que, una vez enviados los documentos se detecta error en Numeral 1 de texto RESUELVO, donde dice apellido de integrante de Comisión Evaluadora, por lo anterior se resuelve proceder a efectuar la modificación correspondiente en la Resolución Exenta N°720 de fecha 08.04.2024, previamente individualizada y que reza en el siguiente tenor:

RESUELVO

- 1° MODIFIQUESE, parcialmente Resolución que aprueba Comisión Evaluadora de licitación Pública ID 1031849-5-LQ24 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA TRATAMIENTO FERTILIZACIÓN ASISTIDA DE ALTA COMPLEJIDAD PARA PAREJAS DE LA MACRO REGIÓN SUR DERIVADOS POR HOSPITAL LAS HIGUERAS DEL SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO" aprobada por Resolución Exenta N° 720 de fecha 08 de abril del 2024.
- **2° MODIFIQUESE,** en atención a revisión posterior indicada en Resuelvo, lo establecido en numeral que se describen a continuación:

Numeral 1º

APRUÉBASE, la Comisión Evaluadora para segundo llamado de Licitación pública denominada "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA TRATAMIENTO FERTILIZACIÓN ASISTIDA DE ALTA COMPLEJIDAD DEL SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO". ID 1031849-5-LQ24, compuesta por las siguientes personas:

Donde dice: (Página 2)

- **D. CAMILA GARAY HIDALGO,** Profesional Referente Técnico del Departamento de Gestión de los Programas de Salud de la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano o quien lo subrogue o reemplace legalmente.

Debe decir:

- D. CAMILA MORALES HIDALGO, Profesional Referente Técnico del Departamento de Gestión de los Programas de Salud de la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano o quien lo subrogue o reemplace legalmente.
- **3° CONSIDÉRENSE,** los antecedentes descritos en la presente Resolución como parte integrante e inseparables de Resolución Exenta N°720 de fecha 08 de abril del 2024 y en todo lo no modificado permanece inalterable.
- **4° RATIFIQUESE,** en todo lo no modificado por la presente Resolución, los términos y condiciones establecidas en la Resolución Exenta N°720 de fecha 08.04.2024.

5° PROCÉDASE, a efectuar publicación en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u> , lo antes descrito de acuerdo con el marco legal de la Ley 19.886.
"Anótese, Comuníquese y Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas"
 DISTRIBUCIÓN: Depto. Abastecimiento y Logística Depto. Gestión de los Programas de Salud. Oficina de Partes
PUEDE VALIDAR ESTE DOCUMENTO CON EL SIGUIENTE CODIGO:240963-27608 EN LA SIGUIENTE URL: https://sstalcahuano.cl/validador_panel